



134-2011-MC

Resolución Ministerial No. _____

Lima, 15 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 131-2011-MC, de fecha 14 de abril de 2011, se designó al señor Juan José Vásquez Miranda como representante del Ministerio de Cultura ante el Servicio de Atención al Ciudadano del INDECOPI para que concurra a la Audiencia de Conciliación programada para el día 15 de abril de 2011 referida a la denuncia formulada por la señora Betty Díaz Chavarri;

Que, habiéndose llevado a cabo la citada Audiencia y de acuerdo al pedido formulado por el Servicio de Atención al Ciudadano del INDECOPI se ha visto por conveniente ampliar las facultades otorgadas a través de la Resolución Ministerial N° 131-2011-MC;

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público con pliego presupuestal del Estado;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad, con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AMPLIAR la autorización otorgada al señor Juan José Vásquez Miranda mediante Resolución Ministerial N° 131-2011-MC, debiendo entenderse que puede conciliar en el procedimiento iniciado por la señora Betty Díaz Chavarri y suscribir el acta de conciliación, así como todos aquellos documentos que se deriven del procedimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura

